

Modificación Convocatoria Sexenios 2021

El BOE de hoy publica una modificación por errata en la convocatoria de Sexenios 2021 publicada en el BOE de 1 de enero de 2022. Afecta a la fecha límite citada para la valoración de las **evaluaciones únicas** de la actividad investigadora

El artículo estipula definitivamente:

«6.7 En el caso de las evaluaciones únicas (actividad investigadora desarrollada hasta el **31 de diciembre de 1988**), el juicio técnico se expresará en términos numéricos de cero hasta el número que resulte de multiplicar por diez el número de tramos solicitados. En este supuesto, el número de tramos evaluados positivamente será igual al número entero que resulte de dividir por seis la puntuación total asignada.»

Madrid, 25 de enero de 2022

Universidad informa